Corponor
Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución Nº 1136 del 13 de diciembre de 2022

"Por el cual se autoriza la expedición de vigencia futura año 2023 en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para comprometer recursos al contrato Nº. LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, celebrado con la EMPRESA NETTV PLUS SAS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A TODO COSTO".

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de las facultades conferidas en el Parágrafo 1 del Artículo 53 del Acuerdo Nº 040 del 16 de diciembre de 2021, modificado por el acuerdo 024 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de lo establecido en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, relacionado con el régimen de autonomía que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-275 de 1998 y Sentencia C-689 de 2011, reconoce la autonomía presupuestal de las Corporaciones en lo que corresponde al manejo de los recursos propios, para lo cual deberán implementar su propia reglamentación.

Que, para autorizar la expedición de vigencias futuras se deberá observar lo dispuesto en el Artículo 53 del Acuerdo Nº 040 del 16 de diciembre de 2021, (por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR"), modificado por el acuerdo 024 de 2022, que estipula:

"PARAGRAFO PRIMERO. Se faculta al Director General para que mediante acto administrativo debidamente motivado, constituya en la vigencia respectiva, vigencias futuras ordinarias para el año inmediatamente siguiente, con el fin de amparar procesos contractuales, incluidas las adiciones a los contratos que se encuentren en ejecución con cargo a rubros de funcionamiento relacionados con vigilancia, aseo, cafetería, seguros, pasajes, gasolina, peajes, mantenimiento de vehículos, servicio postal, Internet, voz y datos, telefonía y revisor fiscal"

Que, CORPONOR adelantó el proceso de Licitación pública Nº LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, cuyo objeto es prestación de servicios de interconexión de datos VPN, voz e internet en fibra óptica para la sede principal Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y sus sedes externas a todo costo.

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución Nº 1136 del 13 de diciembre de 2022

"Por el cual se autoriza la expedición de vigencia futura año 2023 en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para comprometer recursos al contrato N°. LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, celebrado con la EMPRESA NETTV PLUS SAS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A TODO COSTO".

Que, en desarrollo del proceso de selección contractual se suscribió el contrato de prestación de servicios N°. LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, con la EMPRESA NETTV PLUS SAS, con NIT 900961554-6, por un valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($360.000.000).**

Que, el plazo del referido contrato se pactó desde el 29 de abril de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del acta de inicio, plazo de ejecución que se encuentra vigente.

Que, por necesidad del servicio y mientras se adelanta el proceso de Licitatorio correspondiente a la vigencia 2023, para la adjudicación del contratista que salga favorecido para la prestación del servicio y quedando poco tiempo para terminar el plazo inicialmente fijado, se hace indispensable efectuar una prórroga al contrato referido hasta el 30 de abril de 2023, y adicionar un presupuesto por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00).**

Que, la adición presupuestal que se deprede de la necesidad plasmada en los estudios previos y la justificación técnica, es decir, la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000),** se deben encontrar subordinados a las respectivas apropiaciones presupuéstales de funcionamiento (Rubro 1700-2.1.2.02.02.008-20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción).

Que, de acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el proceso de contratación antes mencionado, tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2022, y que por necesidad del servicio se debe extender su ejecución hasta el 30 de abril de 2023, se hace necesaria la autorización de vigencia futura ordinaria para asumir compromisos en la vigencia fiscal 2023.

Que, el Secretario General de la Corporación expidió la Justificación Técnica, de fecha 12 de diciembre de 2022, que incluye los detalles de la adición y prorroga al contrato Nº LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta que dicho contrato tiene el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución Nº 1136 del 13 de diciembre de 2022

"Por el cual se autoriza la expedición de vigencia futura año 2023 en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para comprometer recursos al contrato N°. LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, celebrado con la EMPRESA NETTV PLUS SAS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A TODO COSTO".

TODO COSTO. De acuerdo a las condiciones técnicas y presupuestales, de conformidad con el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBLE 2022	EJECUTADO 2022	% 2022	CUPO VIGENCIA FUTURA 2023 - ADICIÓN	% 2023
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 360.000.000	1700 - 2.1.2.02.02.008 - 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 360.000.000	$ 360.000.000	66,66% (8 meses)	$180.000.000	33,33% (4 meses)

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2023, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000)**, subordinados al rubro 1700-2.1.2.02.02.008-20 "SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN", de la adición al contrato N°LIC1059-2022, de fecha 28 de abril de 2022, celebrado entre la EMPRESA NETTV PLUS SAS y la Corporación, de conformidad con la parte considerativa; En consecuencia aprobar el cupo en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, según la siguiente estructura:

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL	DISPONIBLE 2022	EJECUTADO 2022	% 2022	CUPO VIGENCIA FUTURA 2023 - ADICIÓN	% 2023
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 360.000.000	1700 - 2.1.2.02.02.008 - 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 360.000.000	$ 360.000.000	66,66% (8 meses)	$180.000.000	33,33% (4 meses)

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de esta autorización, el Director General podrá celebrar, la adición y prorroga Nº 01 de 2022, del contrato N°LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, celebrado entre la EMPRESA NETTV PLUS SAS y la Corporación, por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000,00),** con una prórroga hasta el 30 de abril de 2023.

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución Nº 1136 del 13 de diciembre de 2022

"Por el cual se autoriza la expedición de vigencia futura año 2023 en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para comprometer recursos al contrato N°. LIC1059-2022 de fecha 28 de abril de 2022, celebrado con la EMPRESA NETTV PLUS SAS, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS A TODO COSTO".

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte de la presente Resolución, la justificación técnica.

ARTÍCULO CUARTO: Del presente Acto administrativo envíese copia al área financiera de CORPONOR, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

CUMPLASE,

En San José de Cúcuta, a los 13 días del mes de diciembre de 2022

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Jorge Enrique Pinzón Dueñas	Secretario General	
Elaboró:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			